

## DECLARACIONES DE RENTA 2017

El IRPF (Impuesto de la Renta de las Personas Físicas) es un impuesto personal que grava la renta obtenida en un año natural.

Cada año, los contribuyentes han de presentar la declaración del IRPF para regularizar su situación fiscal.

La Campaña de la Declaración de la Renta del ejercicio 2017 se presenta entre los meses de abril y junio de 2018.

FaigesAssessors, pone a vuestra disposición el asesoramiento fiscal necesario para la confección y presentación de vuestras Declaraciones de Renta 2017.

### • TARIFAS:

	UNIDAD	precio unidad
No	1	35,00 €
Clientes	2 ( o más)	30,00 €
Clientes (*)	1	25,00 €

Las Declaraciones de Renta Conjunta son consideradas a efectos de facturación como dos Declaraciones.

(\*)Clientes: Empresas y autónomos que tienen una relación contractual de prestación de servicios con FaigesAssessors y sus Beneficiarios.

En el caso de Persona física, (autónomo), se consideran beneficiarios, tanto a su personal laboral como los ascendientes y descendientes directos de nuestro cliente así como su cónyuge o pareja estable. En el caso de personas jurídicas (PIMES) se consideran beneficiarios, el personal laboral y familiares directos de los mismos.



### INCLUYE:

- Rendimientos del Trabajo (sueldos, pensiones, prestaciones per despido, otras prestaciones Seguridad Social...)
- Rendimientos de Capital mobiliario (intereses de cuentas corrientes, dividendos, rendimientos de letras del Tesoro, primas de emisiones de acciones...)
- Rendimientos del Capital Inmobiliario (alquileres...)
- Rendimientos de actividades económicas en régimen de estimación directa normal o simplificada.
- Rendimientos de actividades económicas en régimen de estimación objetiva ( módulos)
- Pérdidas y ganancias patrimoniales (venta de inmuebles, transmisiones de fondos de

inversión, venta de acciones, de elementos patrimoniales afectos a actividades económicas...)

- Aportaciones a planes de pensiones
- Deducciones por vivienda habitual o alquiler de vivienda.
- Otras deducciones (donativos, maternidad inversión en empresas de nueva creación, familia numerosa, viudedad...)



### NO INCLUYE:

- Rendimientos obtenidos en el extranjero
- Régímenes tributarios forales propios del País Vasco o Navarra
- Rendimientos de actividades ganaderas, agrícolas o forestales
- Dación en pago
- Herencias
- Régimen de imputación de rentas (transparencia fiscal, cesión de derechos de imagen...)
- En estos supuestos, consultar con nosotros.



**FaigesAssessors**  
Fiscal i laboral

c/Pardo 30 esc "C" 3r 1ª

08016 Barcelona

[faigesassessors@gmail.com](mailto:faigesassessors@gmail.com)

# DECLARACIÓN RENTA 2017

